Nit. 800.055.568-1

CONTRATO N° AMB – MC – 05 DE 2022
ADICIÓN N° 1

CONTRATANTE: **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**
CONTRATISTA: **LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL S.A.S.**

Entre los suscritos a saber **MIGUEL HERNANDEZ MEZA.** Identificado con la cédula de ciudadanía número 72.001.618, quien en su condición Secretario General con delegación para el ejercicio de funciones de contratación según Resolución Metropolitana N°237 de 2015, actúa en este documento, a nombre del Área Metropolitana de Barranquilla - AMB entidad administrativa dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen especial identificada con NIT. 800.055.568-1, regida por la Ley 1625 de 2103, por una parte, quien en adelante se llamará el **CONTRATANTE,** y por la otra parte, **SILVANA LASPRILLA FAWCETT** con cédula de ciudadanía No. 32.580.632, en calidad de representante legal de **LOGISTICA Y MAESTRA EMPRESARIAL S.A.S.,** identificada con el NIT No. 901.044.572-9 quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición No 1 al contrato N° AMB-MC-05 de 2022, previas las consideraciones que a continuación se expresan:

1. El Área Metropolitana de Barranquilla, **AMB** es una entidad administrativa dotada de personaría jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial.

2. Que la misión del Área Metropolitana de Barranquilla es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

3. Que el AMB y el contratista **LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL S.A.S.**, suscribieron contrato N° AMB-MC-05 de 2022, cuyo objeto es: “Suministro de tintas, toners y cartuchos para las impresoras del Área Metropolitana de Barranquilla.”

4. Que el valor del contrato inicial fue la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($28.000.000)**, incluido IVA, impuesto, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.

5. Que, por necesidad del servicio, para darle continuidad a los procesos misionales y dar cumplimiento oportuno de todas las obligaciones que desarrolla la Secretaría General del AMB, se requiere garantizar la continuidad de las actividades que desarrolla el contratista.

6. Que la adición propuesta, se presenta dentro del plazo de ejecución del contrato.

7. Que, en virtud de lo anterior, el supervisor del contrato, mediante escrito fechado 12 de octubre de 2022, solicitó la adición del contrato contrato N° AMB-MC-05 de 2022, por lo cual las partes hemos convenido celebrar la adición del contrato cuyo objeto se lee en el acápite de este documento, que se regirá por las cláusulas que adelante se describen:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Adicionar y prorrogar el Contrato N° AMB-MC-05 de 2022, con el contratista **LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL S.A.S.,** con el objeto de **“Suministro de tintas, toners y cartuchos para las impresoras del Área Metropolitana de Barranquilla.”**

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la cláusula tercera del contrato N° AMB-MC-05 de 2022. **Valor del contrato y forma de pago.** Adicionar al valor del contrato N° AMB-MC-05 de 2022, la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M.L ($14.000.000) INCLUIDO IVA**; en consecuencia, para todos los efectos legales el valor total del contrato será la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L ($42.000.000) INCLUIDO IVA.**

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará el valor total del contrato de la siguiente manera:

- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original suscrita por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes parafiscales por parte del contratista. Adicionalmente el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de las estampillas Departamentales y Distritales que genere la suscripción del presente adicional al valor del contrato.

PARAGRAFO: Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación del recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

CLAUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. La presente adición se hará con cargo a al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000894 del 14 de octubre de 2022.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIAS. Las demás cláusulas y condiciones del Contrato N° AMB-MC-05 de 2022, se mantienen iguales y continúan vigentes.

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000894

Nit: 800,055,568

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de la vigencia de 2022, existe apropiación para atender la siguiente solicitud así:

Fecha	Vence
2022/10/14	2022/12/31

Artículo	Descripción	Recurso	Valor Disponible	Valor C.D.P.
2120201001	MATERIALES Y SUMINISTROS	TPI	32,300,000	14,000,000

Total C.D.P. **14,000,000**

Este certificado se emite en Barranquilla a los 14 dias del mes de Octubre de 2022 como requisito previo a pago de:

ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO N° AMB - MC- 05-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS DEL AREA METROPOLITANAS DE BARRANQUILLA.

SON: CATORCE MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO
Elaboró: FTABORDA